

2041-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y siete minutos del veintiseis de junio de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos en la estructura del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE por renuncia de sus titulares.

Mediante auto n.º1336-DRPP-2024 de las ocho horas con treinta y tres minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al partido que la estructura cantonal se encontraba completa.

En fecha doce de junio de los corrientes, se recibe en la cuenta de correo electrónico de este Departamento de Registro, nota suscrita por el presidente de la agrupación política, en la que solicita la aplicación de las renunciaciones de los señores Jazlin Nayeli Charpentier Quesada, cédula de identidad n.º118480505; Axel Madrigal Solano, cédula de identidad n.º117700470; Vilma Quesada Fallas, cédula de identidad n.º106250088; Jorge Charpentier Arias, cédula de identidad n.º104610236; Lidieth Badilla Acuña, cédula de identidad n.º108560744; Gustavo Arias Monge, cédula de identidad n.º108920703; Cristina Pamela Charpentier Quesada, cédula de identidad n.º112950074 y José María Rojas Badilla, cédula de identidad n.º107060189 a los cargos que ostenten en la agrupación política, las cuales previo análisis de rigor, fueron debidamente tramitadas y comunicadas mediante oficio n.ºDRPP-4026-2025, del veinticuatro de junio de los corrientes. En razón de lo anterior, la estructura queda integrada por los señores Gerardo Madrigal Díaz (fiscal propietario) y como delegados territoriales suplentes los señores María Elena Guzmán Huertas, Mario Zúñiga Zúñiga y Visai Fernández Agüero.

En fecha catorce del mismo mes y año, la agrupación política celebra, de manera presencial, una nueva asamblea cantonal, contando con el quórum de ley requerido para sesionar, en la que se designa a los señores María Elena Guzmán Huertas, cédula de identidad n.º106730107, en los cargos de presidenta y delegada territorial propietaria (*renuncia tácitamente al puesto de delegada territorial suplente*); Mario Zúñiga Zúñiga, cédula de identidad n.º104320933, como secretario y delegado territorial propietario (*renuncia tácitamente al puesto de delegado territorial suplente*); Mariela Tatiana Núñez Ruiz, cédula

de identidad n.º112950985, tesorera y delegada territorial propietaria; Gerardo Madrigal Diaz, cédula de identidad n.º600990993 (*renuncia tácitamente al puesto de fiscal propietario*), presidente suplente y delegado territorial propietario; Rosa Montero Diaz, cédula de identidad n.º104920327, secretaria y delegada territorial suplente; Lisandro Jose Céspedes Madrigal, cédula de identidad n.º402400892, tesorero y delegado territorial suplente; Daysi Madrigal Díaz, cédula de identidad n.º601200955; Alexis Vargas Rivera, cédula de identidad n.º104810718; Visaí Fernández Agüero, cédula de identidad n.º104470685; como delegados territoriales suplentes; Miguel Cháves Fernández, cédula de identidad n.º104950155, fiscal propietario y Donovan Moisés Abarca Núñez, cédula de identidad n.º119360315, representante de juventud.

Se adjunta al acta aportada por el partido, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Núñez Ruiz y Vargas Rivera.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE CANTON PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106730107	MARIA ELENA GUZMAN HUERTAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104320933	MARIO ZUÑIGA ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
112950985	MARIELA TATIANA NUÑEZ RUIZ	TESORERO PROPIETARIO
600990993	GERARDO MADRIGAL DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
104920327	ROSA MONTERO DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
402400892	LISANDRO JOSE CESPEDES MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
104950155	MIGUEL CHAVES FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106730107	MARIA ELENA GUZMAN HUERTAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104320933	MARIO ZUÑIGA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601200955	DAISY MADRIGAL DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
600990993	GERARDO MADRIGAL DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112950985	MARIELA TATIANA NUÑEZ RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402400892	LISANDRO JOSE CESPEDES MADRIGAL	TERRITORIAL SUPLENTE
602290680	MARIA DEL ROSARIO MADRIGAL DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
104810718	ALEXIS VARGAS RIVERA	TERRITORIAL SUPLENTE
104920327	ROSA MONTERO DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
104470685	VISAI FERNANDEZ AGUERO	TERRITORIAL SUPLENTE

INCONSISTENCIAS: No procede en este acto la acreditación de los señores:

- 1) Donovan Moisés Abarca Núñez, cédula de identidad n.º119360315, representante de juventud, siendo que en el artículo 18, inciso b) del estatuto partidario no contempla la figura como parte de la estructura cantonal.
- 2) Visaí Fernández Agüero, cédula de identidad n.º104470685; como delegado territorial suplente, toda vez que ya se encuentra acreditado en ese puesto, según consta en auto n.º1336-DRPP-2024, de previa cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO
Ref., No. S: 10010-10115-10275-2025